

Revelando la trama: Una exploración de los desafíos interseccionales en la GRD

Autoría: Ana María Araya-Castro, Constanza Schmipp, Diana Segura-Román, Johana Piedra Ureña, María José Carpio Ulloa, Natalia Viquez Valerio, Pascal Girot, Raquel Lejtregger

Introducción

Con la fundación de La Red en 1992, se apostó por una investigación promotora de rupturas y enfoques innovadores que planteó una nueva visión en el estudio del riesgo. Dentro de su producción se incorporaron en América Latina los primeros aspectos que vincularon el género y lo que las desigualdades asociadas a éste pueden ocasionar en un contexto de riesgo¹.

A lo largo de 30 años, los postulados y teorías del riesgo, y los estudios de las mujeres y el enfoque de género, han seguido alimentándose de los cambios socio-culturales, políticos, económicos y ambientales que se producen en la región. El conocimiento de ambos enfoques se ha perfilado al calor de nuevas luchas y demandas sociales como han sido el cambio climático, los derechos humanos, y el desarrollo humano sostenible.

Con particular efervescencia en los últimos años, las mujeres, las personas indígenas y las poblaciones LGTBIQ+, entre otras poblaciones, han llevado adelante luchas colectivas y han resistido con sus cuerpos en las calles para proteger sus derechos. Actualmente este proceso está en plena exaltación, busca amparar los derechos adquiridos y disputar los que aún no se han alcanzado. Esta transformación social ha visibilizado y posicionado a las personas en el centro del desarrollo. A su vez, refleja el carácter colectivo de las demandas como respuesta a las desigualdades e inequidades sociales.

¹ Ejemplo de publicaciones de La Red que asocian las desigualdades de género a condiciones de mayor vulnerabilidad: Andrew Maskrey (1993), Elisabeth Mansilla (1996), Piers Blaikie, Terry Cannon, Ian Davis y Ben Wisner (1996), Allan Lavell (1997) y Gustavo Wilches-Chaux (1998).

La Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) no es ajena a este contexto y su valor histórico y actual reside en poder nutrirse de las demandas de justicia y equidad que se han encendido en los últimos años en toda América Latina. La GRD tiene la enorme potencialidad de repensar lo creado e integrar nuevas perspectivas en su quehacer para transformar el mundo en un lugar más justo.

En este documento se desarrolla una reseña teórica que entrelaza conceptos básicos de la GRD con el enfoque de género interseccional. Se presenta la trama interseccional como una propuesta teórica y un prisma actual para analizar la realidad. Este trabajo es un tejido de ideas que busca generar nuevos debates y realizar aportes al camino recorrido por La Red, brindando nuevos matices a los modelos clásicos.

Para su confección se retomaron posicionamientos y conceptos del enfoque de género interseccional como marco de análisis y operativo y se articularon con la visión de los Modelos de Vulnerabilidad Global de Gustavo Wilches-Chaux (1993) y de Presión-Liberación (PAR) de Blaikie, Cannon, Terry, David y Wisner (1996).

Este documento conforma un lienzo artesanal de conceptos y ha dejado al descubierto la necesidad de trabajar, articular y construir en colectivo para la búsqueda de soluciones a las desigualdades sociales y a las condiciones de vulnerabilidad diferenciada.

Reseña teórica

Una intersección se define como el encuentro de dos o más cosas entre sí. La interseccionalidad refiere al momento en que un mismo grupo de personas son atravesadas por diversas categorías sociales que se convierten en situaciones específicas de exclusión y discriminación (Varela, 2019). Ejemplos de estas categorías son género, sexo, etnia, capacidades, edad, orientación sexual, clase, entre otras.

El enfoque interseccional posiciona al género como una construcción social (Butler, 2004; Lagarde, 1996), expresando que aquellas características que nos identifican han sido desarrolladas dentro de la sociedad que cada día construimos. Estas

características, al estar relacionadas con el entorno en el que vivimos, crean condiciones que cada persona enfrenta de manera distinta en contextos de desastres. A estas condiciones les llamamos vulnerabilidad diferenciada (UNGRD, 2019).

La vulnerabilidad diferenciada reconoce que la exposición de los diferentes grupos de personas y las condiciones de vulnerabilidad que les atraviesan no son las mismas, y que cambian entre unos y otros, aún en un mismo escenario de riesgo.

Así como todas las personas y los grupos de personas tienen condiciones de exposición distintas frente a un mismo fenómeno, también cuentan con recursos, información y herramientas de manera diferenciada. Reconocer que la interseccionalidad traspasa a las personas, también potencia la identificación de capacidades diversas que fortalecen el trabajo en los procesos de la GRD.

Posicionar el enfoque de género interseccional en los procesos de la GRD visibiliza las vulnerabilidades y capacidades diferenciadas para construir procesos más enfocados a las necesidades de las personas y más participativos; lo que permite fortalecer una perspectiva integral de la GRD a la luz del desarrollo humano como la identificada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015).

El enfoque de los ODS pone en el centro de las actividades a las personas y sus ejes centrales están orientados a poner fin a la pobreza y el hambre con dignidad e igualdad, sin dejar de lado la relación sostenible con el ambiente en un contexto de paz (ONU, 2015). Este enfoque integral dirige esfuerzos al desarrollo humano sostenible en un sentido amplio y no exclusivamente económico.

Hace unas décadas se comenzó a visualizar el desarrollo humano como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente” (PNUD, 1990; p. 33). El desarrollo “tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana -no solo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta- ahora y en el futuro” (Clark, 2017).

Es decir, la perspectiva del desarrollo humano que aquí se adopta se relaciona con la urgencia de situar a las personas en el corazón del desarrollo sostenible y como protagonistas de la toma de decisiones, para abordar de una forma inclusiva y eficiente las desigualdades (PNUD, 2019).

Como enfoque, la GRD requiere ser “integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles” (Narváez, Lavell y Pérez, 2009, p. 33). Dentro de esta visión, la incorporación del enfoque de género interseccional permite cuestionar y replantear nociones como la de productividad o las dimensiones de desarrollo, para diferenciar y visibilizar las desigualdades que existen en las cargas sociales asignadas a las personas según su género (Lagarde, 1996). Incluso la Recomendación general núm. 37 de la CEDAW (por sus siglas en inglés) determina dimensiones vitales para trabajar desde ambos enfoques en el contexto del cambio climático y menciona una serie de acciones fundamentales para considerarlas (ONU, 2018, p. 9).

Propuestas desde el enfoque de género interseccional a modelos clásicos de la GRD.

La vulnerabilidad global – Gustavo Wilches-Chaux, 1993

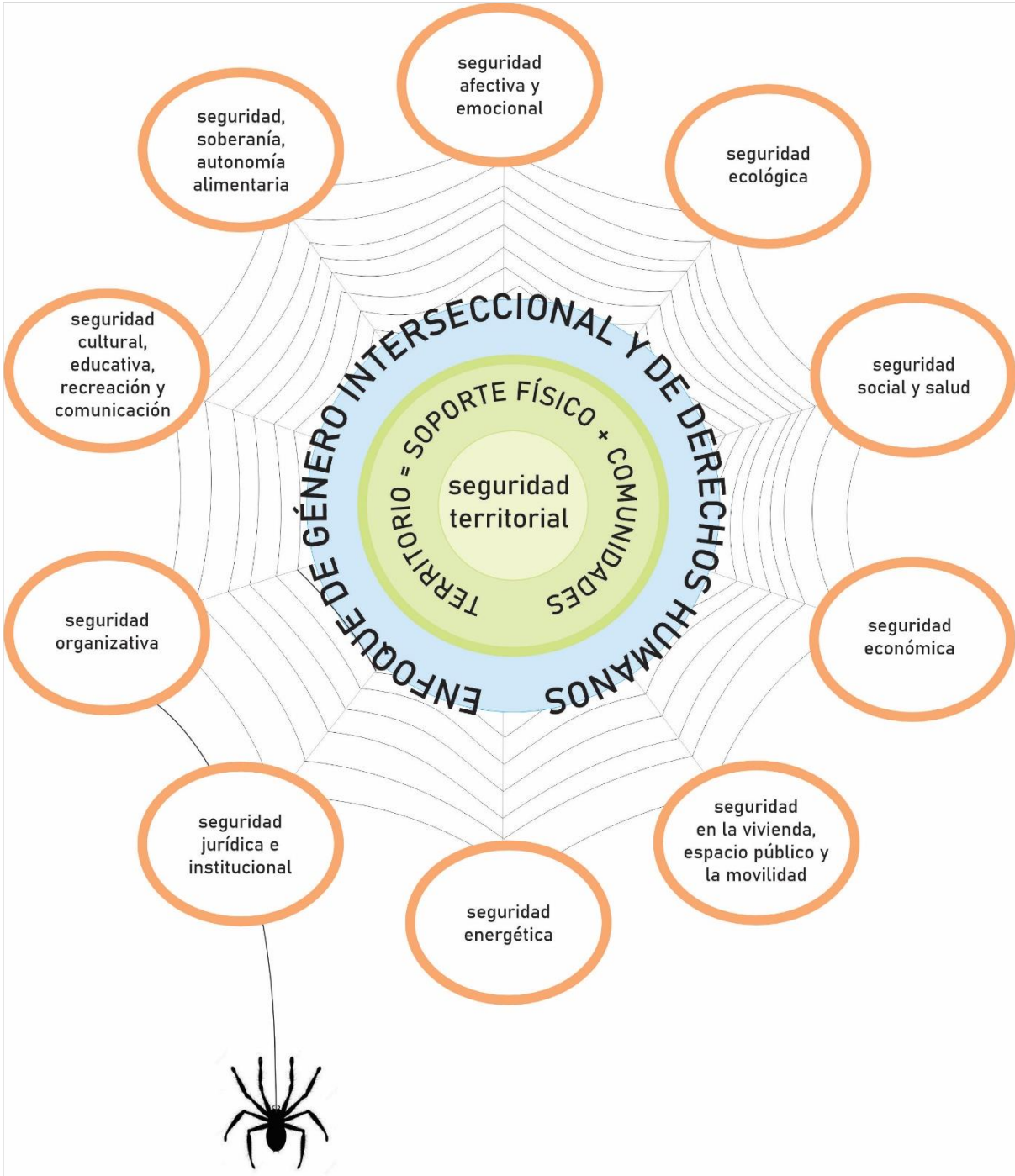
En 1993, más de 20 años antes del impulso que significó la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la adopción de perspectivas integrales y sistémicas, Gustavo Wilches-Chaux presentó el concepto de Vulnerabilidad Global en el marco de los efervescentes primeros años de La Red (Ver Figura 1).

La Vulnerabilidad Global es un antecedente clave de los enfoques sistémicos basados en interconexiones, interrelaciones e intersecciones entre distintos campos y, en particular, para la comprensión y acción en la GRD. Incluso se anticipó a la idea de riesgo sistémico que en 2019 presentó el informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR, por sus siglas en inglés).

En esta perspectiva, es necesario reconocer al territorio como ecosistema y sistema, como espacio físico, natural y antropizado, y su relación con las comunidades² que lo habitan; y como escenario en el que “multiamenazas” actúan sobre “multivulnerabilidades”. Así, se conforma una trama compleja y no lineal, una tela de araña en la que es necesario analizar colectiva y críticamente las tensiones que se generan en distintos sentidos.

² Como expresa Gustavo Wilches-Chaux, “En este caso, el escenario es un ser vivo, que cada vez expresa más y de manera más contundente, su decisión de convertirse en un “actor activo” (valga la redundancia), de la obra. El territorio está dejando de ser un escenario pasivo para convertirse en otro protagonista principal de la obra. ...” - y se refiere a “El clima y el tiempo: dos de las voces más evidentes de la Tierra”. Gustavo Wilches-Chaux, [GESTIÓN TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO](#) (sin fecha), página 2.

Figura 1. Vulnerabilidad global desde el enfoque de género interseccional.



Fuente: Elaboración propia en base a Wilches-Chaux, 1993.

Si bien la Vulnerabilidad Global no explicita la integración de la perspectiva de género interseccional ni la forma en la que se operativizaría el enfoque, es lo suficientemente comprensiva como para considerar que puede estar implícita y potencialmente integrada. Por esta razón, el análisis de género interseccional en el modelo de la Vulnerabilidad Global no requiere del análisis de género de cada una de las dimensiones de la vulnerabilidad, sino más bien, de toda la trama, como bien lo ilustra la Figura 1.

Este análisis permite visibilizar como operan las intersecciones desde el enfoque de género para una comprensión de las opresiones en grupos de personas según las categorías antes mencionadas: género, sexo, etnia, capacidades, edad, orientación sexual, clase. Si se trasciende lo individual para reconocer estas interacciones en lo colectivo, se pueden definir unidades territoriales multiescalares con el fin de establecer acciones hacia una gobernanza interseccional del riesgo.

Modelo de Presión-Liberación (PAR) - Blaikie, Cannon, Terry, David y Wisner, 1996

El Modelo de Presión-Liberación (PAR) de Blaikie et al. (1996) ha sido un aporte fundamental en la GDR para posicionar que los desastres no son naturales y que existen causas de fondo, presiones dinámicas y condiciones inseguras que aumentan las condiciones de vulnerabilidad y el nivel de exposición de las personas, infraestructuras y ecosistemas.

- **Patriarcado y colonialismo: las históricas causas de fondo invisibilizadas**

El enfoque de género interseccional permite visualizar e integrar el patriarcado y el colonialismo como nuevas causas de fondo que generan desigualdades, inequidades y discriminaciones traducidas en un acceso diferenciado por sexo y género, a distintas dimensiones del poder, estructuras y recursos. El acceso se ve restringido para mujeres y personas con identidades no binarias y para algunos grupos de hombres por las ideologías asociadas a los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales que priman en las sociedades actuales.

- **Las presiones dinámicas y macro fuerzas que visibiliza el enfoque de género interseccional**

Presiones dinámicas

Las causas de fondo mencionadas también se traducen en presiones dinámicas que perpetúan las desigualdades de género. Siguiendo los aspectos propuestos por el PAR, se integran los siguientes aspectos:

- la necesidad de fortalecer a las instituciones locales en materia de GRD género sensible;
- la promoción de la participación de las mujeres y personas con identidades no binarias en todos los niveles y espacios de coordinación, planificación y toma de decisiones, trascendiendo los roles y estereotipos asignados y naturalizados;
- la realización de articulaciones intra e interinstitucionales con los mecanismos municipales y nacionales de las mujeres y con otras organizaciones que trabajan por los derechos humanos de poblaciones como infancia, adultez mayor, pueblos indígenas, personas con discapacidad, LGTBIQ+, personas migrantes y refugiadas, y otras que se consideren ineludibles;
- es preciso aumentar la representación de las mujeres en puestos de toma de decisión y en espacios donde se pueda acceder al conocimiento; así como potenciar habilidades para asumir una mayor autonomía de las mujeres como factor protector de resiliencia en contextos de riesgo y desastre;
- desarrollar procesos de sensibilización, capacitación y mecanismos de rendición de cuentas sobre género y garantizar que la gobernanza interseccional del riesgo se vincule con las inversiones locales para atender necesidades específicas y diferenciadas por género.

Desde este enfoque, las siguientes presiones dinámicas del modelo original podrían ampliar su perspectiva:

- Libertad de prensa: incorporar los avances en las comunicaciones y las redes sociales, implicaría que los mensajes e informaciones en general asociadas a

la GRD sean respetuosas de las personas y no potencien discriminaciones por ninguna razón o categoría, como el género, la clase o la etnia.

- Normas éticas en la vida pública, control y rendición de cuentas: requiere de una responsabilidad que incluya el enfoque de género interseccional para contribuir con la promoción, respeto y protección los derechos humanos de las mujeres y personas con identidades no binarias, a quienes históricamente se les ha negado el pleno cumplimiento de estos.

Macro fuerzas

El análisis de macro fuerzas del PAR desde el enfoque de género interseccional permite visibilizar una serie de aspectos discriminatorios por género. Si bien el análisis permite la comprensión desde el entramado teórico, la desigualdad se hace palpable en aspectos concretos de la práctica de GRD.

La rápida urbanización se asocia a las migraciones internas hacia las ciudades o entre ciudades y la concentración de personas en las mismas incrementa procesos de urbanización en general poco controlados los que a su vez no están pensados desde o para las mujeres o personas con identidades no binarias y sus necesidades específicas quedan invisibilizadas generando condiciones de desigualdad e inequidad.

El rápido crecimiento de población implica el incremento de asentamientos informales por la falta de espacio accesible para los asentamientos humanos y refuerza la tendencia a la inversión de la pirámide demográfica ([Martínez, 2021](#)), en la que las personas infantiles cada vez son menos y crece la cantidad de personas adultas mayores. La sobrecarga de las tareas de cuidado en mujeres y niñas o las cifras que alarman sobre la feminización de la pobreza, demuestran que el aumento de la población y la modificación en los valores de la pirámide demográfica generan impactos en las mujeres y cuerpos feminizados, a quienes históricamente se les ha asignado el rol de principales cuidadoras y detentan los mayores índices de desigualdad en autonomía económica.

El espacio público es un dispositivo clave para el urbanismo con enfoque de género, considerando que es el espacio en el que potencialmente se expresan las multiplicidades y se integran las distintas perspectivas desde el diseño, catalizando los elementos que permiten a los distintos grupos de personas percibir seguridad. Esto contribuye a las interacciones entre grupos sociales e identidades heterogéneas, a la apropiación colectiva y al mejor uso y oportunidades que los espacios públicos brindan. Los procesos de exclusión social y de género se visualizan en los territorios y sistemas acentuados en los distintos países y subregiones, ya que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones.

Desde el enfoque de género interseccional, se trata de accesos, oportunidades y recursos que pueden estar asociados al manejo y gestión de riesgos, así como a la resiliencia de personas, grupos y comunidades.

Existen problemas ambientales y de calidad de vida que se generan por las afectaciones de la deforestación, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación ambiental, los espacios inseguros, los impactos del cambio climático, entre muchos otros aspectos, que afectan de manera directa a las personas. Dentro de esta afectación, mujeres de distintas edades, y otras personas históricamente discriminadas, como las personas con identidades no binarias, presentan afectaciones diferenciadas como la exposición a sufrir violencia basada en género por la búsqueda de fuentes de trabajo y medios de vida, inseguridad alimentaria y recarga en las tareas domésticas y el cuidado.

La división sexual del trabajo se suma a estas macro fuerzas debido a la implantación de un sistema económico binario, con una base productiva y reproductiva, que incide directamente en la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado como base de la economía social. Refuerza estereotipos y roles asignados a las mujeres que les impide tener accesos y recursos para tener mejores condiciones de vida, fomentar su autonomía y participar activamente de los procesos de GRD; así como fortalecer y construir capacidades asociadas a la previsión y reducción de riesgos.

Una macro fuerza que se puede incluir al PAR como aporte del enfoque de género interseccional es la perpetuación del binarismo de género y las exclusiones que este promueve, ya que crea una dicotomía entre las personas, jerarquizando lo masculino como superior e invisibilizando lo que no sea masculino o femenino. Esta falta de apertura crea discriminaciones diferenciadas que impiden el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas.

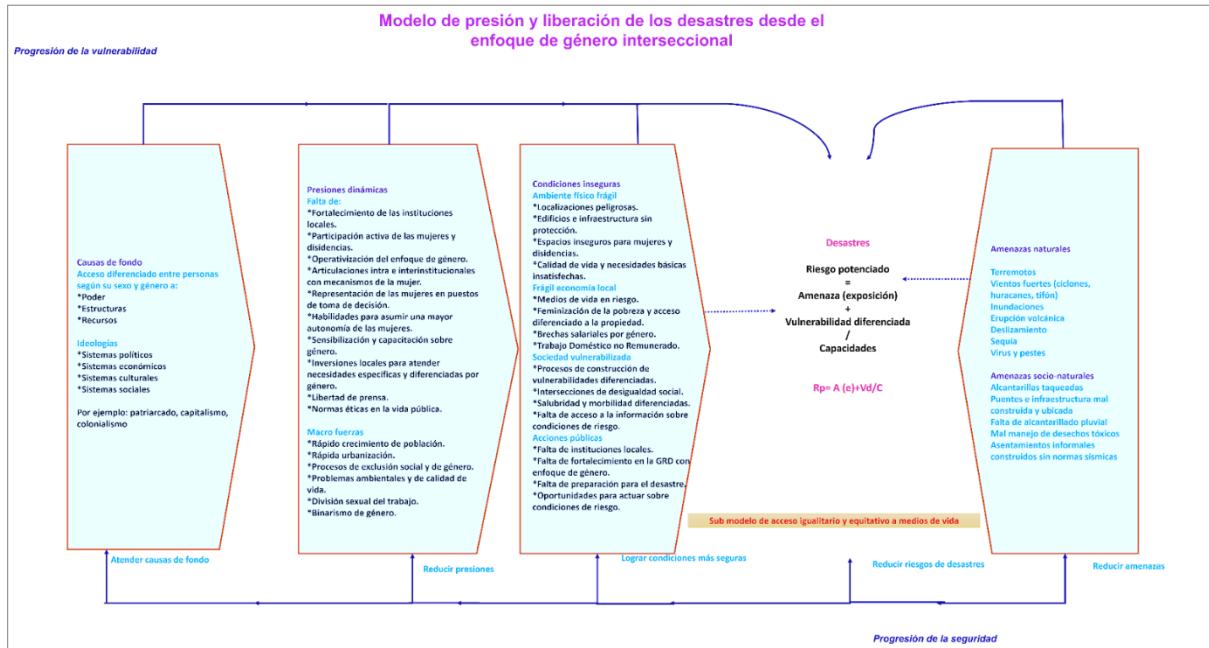
- **Condiciones inseguras e interseccionalidad**

Las condiciones inseguras varían de un lugar a otro y según los diferentes grupos sociales, por su condición de género, clase, su pertenencia étnica, capacidades, edades, orientaciones sexuales, entre otras.

La vulnerabilidad diferenciada se conjuga con las condiciones locales del territorio, generando situaciones de mayor o menor exposición ante agentes y eventos dañinos. Las condiciones inseguras se traducen en pérdidas de vidas humanas, pérdidas materiales y daños a sistemas productivos e infraestructura pública que acentúan exclusiones y discriminaciones. Las condiciones inseguras también son una manifestación de las limitadas capacidades organizativas a nivel local, que podrían incidir en mejorar condiciones de vida y garantizar mayor seguridad para las mujeres y personas con identidades no binarias.

En concreto, esta propuesta de ampliación del PAR respecto al enfoque de género interseccional se puede apreciar de la siguiente manera (ver Figuras 2 y 3):

Figura 2. Modelo PAR desde el enfoque de género interseccional.



Fuente: Elaboración propia en base a Blaikie et al., 1996.

Figura 3. Llamado a la acción



Fuente: Elaboración propia.

- **Caso de análisis desde el enfoque de género interseccional: Honduras luego del paso de Eta e Iota**

En el siguiente cuadro se visualiza un ejemplo específico de lo mencionado a lo largo del apartado utilizando el caso de Honduras luego del paso de los Huracanes Eta e Iota en 2020.

<p>¿Cuál era el escenario de riesgo inicial Honduras?</p>	<p>Población estimada: 9.304.380 habitantes (BID y CEPAL, 2021).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 51.3% son mujeres • 45% vive en zonas rurales • 8.6% pertenece a un pueblo indígena • 59.3% de la población hondureña vive en condiciones de pobreza. <p>Es un país altamente expuesto a amenazas hidrometeorológicas, geológicas y a los impactos y consecuencias del cambio climático.</p> <p>“Las sequías extremas y recurrentes han provocado importantes impactos en la población, condicionando el acceso al recurso hídrico, provocando pérdidas en la producción agropecuaria y limitando la seguridad alimentaria y nutricional” (CTGRS, 2019).</p> <p>La pandemia por COVID-19 impactó la economía del país, por interrupción de suministros y contracción de actividades como la maquila y el turismo, así como disminución de las remesas, las cuales representan el 22% del PIB y el 30% de los ingresos de los hogares pobres (OIT, 2020).</p>
<p>¿Qué pasó con Eta e Iota?</p>	<p>31 de octubre de 2020 - se formó el huracán Eta. Tuvo un comportamiento errático con variaciones de intensidad. Seis días después se declaró Estado de Emergencia en todo el territorio nacional. El huracán Eta se disipó el 13 de noviembre.</p> <p>13 de noviembre de 2020 - se formó el huracán Iota, durante su formación se declaró huracán categoría 4 y 5. El 18 de noviembre se modificó el Decreto Ejecutivo Número PCM-109-202 para ampliar las acciones de la atención. Iota se disipó el 18 de noviembre sobre El Salvador.</p> <p>Los departamentos más afectados por ambos huracanes fueron Atlántida, Cortés, Santa Bárbara y Yoro (BID y CEPAL, 2021).</p>
<p>¿Cuál fue el impacto?</p>	<p>Impacto económico: 2127 millones de dólares. Afectó principalmente el sector productivo (comercio y agricultura), luego el social (vivienda, salud, educación), infraestructura (transporte) y ambiente (BID y CEPAL, 2021).</p> <p>Población afectada: 437 mil personas, 96 mil fueron albergadas (BID y CEPAL, 2021). 2,8 millones de personas quedaron con necesidades humanas urgentes. Estas tormentas dejaron al menos 2,8 millones de personas con necesidades</p>

	<p>humanitarias urgentes (OCHA, 2021).</p> <p>Como producto de la pandemia por COVID-19, para el 2020, se proyectó una disminución del PIB de 7,4%, mientras que posterior a estos huracanes, fue de 8,2% (BID y CEPAL, 2021).</p> <p>Se exacerbaron los niveles ya altos de exclusión y desigualdad que coinciden con el aumento de la violencia contra las mujeres y la niñez, la cobertura y el acceso limitados a los servicios básicos, el aumento de las migraciones y altas tasas de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional (OCHA, 2021).</p>
<p>Análisis de género interseccional</p>	<p>Todo esto impactó mayoritariamente a las mujeres, los niños y las niñas, las personas trabajadoras informales, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad, demostrando que existen condiciones previas de acceso diferenciado a recursos (económicos, de información, entre otros) que dificultan gestionar este tipo de eventos en Honduras y exacerbaban la macro fuerza de la feminización de la pobreza (OCHA, 2021).</p> <p>Dadas las condiciones diversas de las poblaciones más afectadas, se evidencia la falta de inversión para atender necesidades específicas, lo que a su vez se relaciona con la falta de operativización del enfoque de género interseccional. No se encuentran datos desagregados por género y sexo en el análisis del impacto de las emergencias, y se perpetúa el binarismo de género, invisibilizando la realidad de muchas personas.</p> <p>Esto se podría asociar a la falta de fortalecimiento y participación de ciertos grupos, ya que no se toman en cuenta sus necesidades y hay una estructura política, social y económica que dificulta realizar cambios para una GRD integral.</p>

Consideraciones finales

Este documento propone una reflexión crítica sobre la importancia del enfoque de género para priorizar y aterrizar acciones concretas de GRD. En este sentido, constituye un llamado a la acción, pero también una invitación a discutir y compartir pensamientos.

La perspectiva interseccional es relevante por su peso en la construcción social del riesgo de desastres y particularmente en su incidencia en las vulnerabilidades diferenciadas que configuran los escenarios del riesgo.

La evolución de los paradigmas teóricos nos lleva al mejoramiento de los instrumentos políticos, financieros y de análisis actuales orientada a la reducción de desigualdades

e inequidades. Cada vez más los estudios sobre riesgo deben tomar en cuenta las demandas, las luchas y disputas del tejido social-cultural, político, económico y ante el cambio ambiental global y el cambio climático. Asimismo, desafiarse a reflejar la permanente evolución del pensamiento y adaptar teórica y operativamente el enfoque.

El territorio es un espacio político dónde confluyen diferentes actores sociales con acceso diferenciado a las esferas del poder. También es un espacio en dónde convergen los factores físicos y las amenazas, con las condiciones sociales y económicas que determinan en buena medida las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad, y eventualmente la manifestación del riesgo de desastres, que precisamente buscan ser atendidas desde un enfoque interseccional.

Si bien es posible integrar el enfoque interseccional de la GRD a modelos desarrollados en los años noventa, es importante que, a través de procesos formativos y de educación continua, se pueda pensar y comunicar la actualización de los marcos de conocimiento y un verdadero diálogo de saberes.

Resulta importante que dicho diálogo no se limite a una reflexión teórica sobre la interseccionalidad de género, sino que brinde herramientas para vincular este enfoque en el territorio desde una visión más práctica y operativa. En este sentido, es relevante reforzar los procesos de capacitación y educación para ampliar la gama de insumos y herramientas empleados por personas tomadoras de decisiones. Esta es la forma de enfrentar desde una perspectiva interseccional los retos que presenta la GRD en los espacios locales y comunales. Este diálogo de saberes fomentará una discusión más amplia y un desarrollo teórico-práctico sobre cómo aplicar este enfoque en particular.

La interseccionalidad es un enfoque que permite entender la vulnerabilidad diferenciada al visibilizar necesidades históricas de las mujeres en materia de equidad que no se han abordado en los procesos de desarrollo. La interseccionalidad aplicada a la gestión local del riesgo de desastres ofrece un marco eficaz para priorizar acciones de planificación, de inversión, análisis y política pública en los procesos de la GRD y en procesos de desarrollo social. Para lograr esto, es importante que se

trascienda al espacio operativo tradicional de la GRD para tener el poder transformador necesario para modificar las causas de fondo de la vulnerabilidad diferenciada y las condiciones de riesgo en las que viven la mayoría de las mujeres y personas con identidades no binarias. Vista desde un compromiso de acción política y gestión pública, la interseccionalidad tiene potencial para reivindicar conocimientos invisibilizados que se convierten en capacidades.

La trama de la interseccionalidad permite apuntar y generar cambios en las causas sistémicas, visibilizando nuevas formas de eliminar las brechas de género. En este sentido, constituye un enfoque transformador para abordar las causas de fondo de la vulnerabilidad diferenciada.

Es urgente y necesario integrar enfoques intersectoriales y contar con instrumentos de política pública adecuados para abordar y enfrentar las causas estructurales de la vulnerabilidad.

Finalmente, el presente ensayo busca posicionar el tema de la inequidad de género y su peso en la construcción social del riesgo en el debate de la Academia y las personas que trabajan en los procesos de la GRD. Es un llamado a que esta discusión se lleve a cabo en diversos espacios y en espacios diversos, con el fin de generar una agenda de implementación acompañada por un diálogo de saberes permanente desde un enfoque de investigación-acción participativa.

Esperamos que este llamado pueda provocar y nutrir esta reflexión, sumar voluntades y transformar las reflexiones y acciones afirmativas en procesos que revolucionen la forma de hacer GRD en la región.

Referencias bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras*. Nota técnica. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46853-evaluacion-efectos-impactos-causados-la-tormenta-tropical-eta-huracan-iota>
- Blaikie, Piers; Cannon, Terry; David, Ian y Wisner, Ben. (1996). *Vulnerabilidad: El entorno social, político y económico de los desastres*. La Red. <https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/>
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria; y Alzamora, Aina (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Libros de la Revista Anthropos. Barcelona.
- Butler, Judith. (2004). *Deshacer el género*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. <https://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/butler-judith-deshacer-el-genero-2004-ed-paidos-2006.pdf>
- Cabrera, Jose Luis. (2016). Complejidades conceptuales sobre el colonialismo y lo postcolonial. Aproximaciones desde el caso del Pueblo Mapuche. Revista Izquierdas N°26, enero 2016, IDEA-USACH, ISSN 0718- 5049, pp.169-191
- Cardona, Omar Darío. (2008). "Medición de la gestión del riesgo en América Latina." *Revista Internacional de sostenibilidad, tecnología y humanismo*, 3: 1-20. <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/7056>
- Clark, Hellen. (2017). "Desarrollo humano significa que cada persona alcance todo su potencial." Blog Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2017/3/21/Human-development-means-realizing-the-full-potential-of-every-life.html>
- Colectiva RIGEN. (2022). La gobernanza del riesgo: ¡Sin género interseccional no alcanza!. <https://colectivarigen.wixsite.com/website/post/la-gobernanza-del-riesgo-sin-g%C3%A9nero-interseccional-no-alcanza>

- Comité Técnico Interinstitucional para la Gestión del Riesgo de Sequía (CTGRS). (2019). *Plan Nacional de Reducción de Riesgos por Sequía 2020 - 2038*. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. https://www.unccd.int/sites/default/files/country_profile_documents/PNRRS%20-Honduras%20socializado%20marzo%202021_final.pdf
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Fundación Editorial El perro y la rana. 55. ISBN: 978-980-14-1259-5
- Hall, Stuart. (2019). *El triángulo funesto. Raza, etnia, nación*. Madrid: Traficante de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map55_El%20triangulo%20funesto_final_interior.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). *Glosario de Género*. México D.F.
- Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. JC Producción.
- Lagarde, Marcela. (1996). La perspectiva de género. En: *Género y feminismo*.
- Lamas, Martha. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Revista Cuicilco, 7 (18). <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Matsuno, Emmie; y Budge, Stephanie. (2017). Non-binary/genderqueer identities: A critical review of the literature. *Current Sexual Health Reports*, 9(3), 116–120.
- Medeiros, M. y Costa, J. (2012). ¿Qué representa la feminización de la pobreza?.
- Monro, Surya. (2019). Non-binary and genderqueer: An overview of the field. *The international journal of transgenderism*, 20(2-3), 126–131. <https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1538841>
- Narváez, Lizardo; Lavell, Allan y Pérez, Gustavo. (2009). *La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos*. Editorial de la Secretaría General de la Comunidad Andina. https://www.academia.edu/11570618/La_Gesti%C3%B3n_del_Riesgo_de_Desastres_Un_enfoque_basado_en_procesos?auto=download

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *COVID-19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Honduras*. Nota país. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755523.pdf

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2018). *Recomendación general núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de marzo de 2018.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. San José: Costa Rica.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2019). *El enfoque diferencial en la gestión del riesgo de desastres: etnia, género y discapacidad*. Bogotá, Colombia. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/27853>

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA). (2021). *Humanitarian Response Plan (August 2021- December 2022)*. <https://reliefweb.int/report/honduras/honduras-humanitarian-response-plan-august-2021-december-2022>

Varela, Nuria. (2019). *Feminismo: La cuarta ola*. Barcelona: Editorial, S.A.U.

Anexo 1. Conceptos claves

Acción afirmativa

La acción afirmativa es una acción que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes. El objetivo es el de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que han sido víctimas.

Binarismo de género

Refiere a la fusión naturalizada de mirar al género como masculino y femenino exclusivamente. Es decir, es la forma que preexiste para entender el género, regulando el poder a través de lo establecido hegemónicamente; manteniendo distintas formas de violencia que surgen de este deseo de mantener la dualidad como una característica natural y/o cultural (Butler, 2004).

En instrumentos diagnósticos como las Evaluaciones de Daños y Necesidades de Salud en situaciones de desastre (EDAN) se recoge información general que termina clasificando en hombres y mujeres a todas las personas, sin considerar a las personas con identidades no binarias. Esto también sucede en espacios como los albergues temporales de emergencia.

Colonialismo

El colonialismo se puede entender “como el resultado de una empresa de conquista, cuyos efectos se pueden apreciar, por un lado, en la estructura política fijada para establecer el estatus jurídico de colonizadores y colonizados (régimen colonial, político, jurídico, estatal)” (Cabrera, 2016). Desde otras interpretaciones, el colonialismo también se representa como “una relación social, donde se constata una asimetría dominador/dominado, en las que el colonizador se constituye como superior al colonizado” (Cabrera, 2016). Se reconoce que el colonialismo “opera sobre la base de dinámicas sociales que establece el colono a su llegada, sin obedecer a una planificación política llevada a cabo por un Estado extranjero que busca extender su dominación exportando sus valores y modelos político-sociales.” (Cabrera, 2016), esto desde una perspectiva más post-colonialista que se aparta de la idea euro-centrista del colonialismo.

Desigualdad de género

Distancia y/o asimetría social entre personas debido a su género, se relaciona con factores económicos, sociales, políticos, psicológicos y culturales, su magnitud y evidencia se puede captar a través de las brechas de género (INMUJERES, 2007).

Enfoque de Género Interseccional

Es una visión particular de análisis y operativa que permite visibilizar las desigualdades históricas entre las personas a partir de categorías que les discriminan por componentes socio-históricos, políticos, económicos y ambientales como sexo, género, etnia, capacidades, identidad de género y orientación sexual; es por tanto una visión particular de interpretación de las sociedades que permite tomar acciones para accionar por la reducción de desigualdades e inequidades (Segura, 2020; Patiño 2017; Lagarde, 1996).

Etnia

Forma de identidad cultural que está poderosamente ligada al sentido de lugar y de orígenes de un grupo. Incluye el espacio social compartido, las historias, lenguas, tradiciones, creencias religiosas, ideas culturales, costumbres y rituales (Hall, 2019).

Feminización de la pobreza

Se refiere al hecho de que “la pobreza afecta, con más frecuencia, a las mujeres. Sin embargo, esta «feminización» no se encuentra reflejada en las mediciones convencionales, e incluso cuando se producen cuantificaciones de la misma no se introduce un elemento fundamental para explicar dicha «feminización», a saber, la posición de la mujer en la estructura social y su vulnerabilidad estructural. Es decir, la perspectiva de género” (Medeiros y Costa, 2012).

Género

El género es una “*categoría social, histórica y culturalmente construida sobre la base de las diferencias sexuales, asociada a los comportamientos, valores y atributos que cada sociedad concreta asigna a cada sexo, configurados siempre desde la relación de uno con el otro y por tanto susceptibles al cambio*” (Pupo, González y Mata, 2011, p. 10). Se refiere entonces “*al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres*” (Lamas, 2000, p. 3).

Gobernanza Interseccional del Riesgo

La gobernanza enfocada en el riesgo busca desarrollar formas de gestión que actúen sobre las causas de fondo, los factores subyacentes y los impulsores del riesgo a través de las estructuras de planificación y gestión pública de forma prospectiva (Colectiva RIGEN, 2022). Las políticas públicas deben abordar la gobernanza del riesgo desde un enfoque de género interseccional para adoptar normatividad (protocolos, mecanismos, etc) que protejan a los grupos vulnerables en los procesos de GRD, como mujeres, niños, niñas, adolescentes, poblaciones indígenas, entre otros.

Identidades no binarias

Las identidades no binarias se reconocen como un término general que incluye a personas cuya identidad se encuentra fuera o entre las identidades masculina y femenina; como una persona que puede experimentar tanto lo masculino como lo femenino, en diferentes momentos, o alguien que no experimenta o quiere tener una identidad de género en absoluto. (Matsuno y Budge, 2017; Monro, 2019).

Patriarcado

Refiere al sistema u orden social de poder que se basa en "modo de dominación" donde el paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferioridad previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres" (Lagarde, M., 1996.; 52 c.p. Bosch, E. V. Ferrer y A. Alzamora. 2006:27; como se citó en Fundación Juan Vives Suriá, 2010: 55)

Roles de género

Son el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas, es decir, son roles asignados, pero también asumidos; en el momento que se asume las demás personas sancionan a partir del mismo (INMUJERES, 2007).

Sexo

El concepto sexo refiere a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, sobre todo relacionadas a funciones de la procreación. Se suele diferenciar entre el sexo de mujer y hombre con sus características sexuales: las primarias, es decir órganos genitales externos (testículos, pene, escroto) e internos (ovarios, trompas de Falopio, útero, vagina); y las secundarias, por ejemplo, vello facial y hombros más amplios en los hombres, así como glándulas mamarias y caderas más predominantes, en mujeres (INMUJERES, 2007).

Sistema binario del género/sexo

El sistema binario es un modelo social y cultural que propone la existencia única de dos categorías, que son absolutamente diferenciables y opuestas entre sí: masculino/hombre y femenino/mujer. Este sistema excluye o niega la existencia de todas Aquellas personas que no se enmarcan en estas dos categorías que se presentan como únicas (por ejemplo, las personas trans o intersexuales).